

Bibliografía

301

- Acuña, F. J., *El ombudsman contemporáneo, entre la fidelidad al origen y el experimentalismo institucional*, México, Porrúa-Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Zacatecas-Cámara de Diputados-Fundación Konrad Adenauer, 2005.
- Agi, M., *René Cassin fantassin des Droits del'Homme*, París, Plon, 1979.
- Aguilar Cuevas, M., "Las generaciones de los derechos humanos", *Derechos Humanos*, núm. 30, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1998.
- _____, *El defensor del ciudadano (Ombudsman)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.
- Alberti Rovira, E., "Las relaciones de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas", *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 14, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1985.
- Álvarez de Miranda, F., "Los Comisionados Parlamentarios y la Administración local", XI Jornadas de Coordinación entre Defensores del Pueblo, León, 25 y 26 de septiembre de 1996.
- Álvarez Ledesma, M., *Acerca del concepto de derechos humanos*, México, Mc Graw Hill, 2003.
- Armeaga Esquivel, F. F., "La vigencia de los derechos humanos de los internos en el sistema penitenciario del Estado de México", tesis para obtener el grado de maestro en derecho, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.
- Arteaga Izaguirre, J. M., *El Ararteko. Ombudsman del País Vasco en la teoría y en la práctica*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1994.
- Astarloa Villena, F., "El Defensor del Pueblo en España", *Ensayos Jurídicos I*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, 1994.

_____, "Una introducción al estudio del Defensor del Pueblo", *Cuadernos de la Cátedra Fabrique Furió Ceriol*, núm. 2, Valencia, Universidad de Valencia, 1993.

Astudillo, C., "Las comisiones de derechos humanos y la acción de inconstitucionalidad: perfiles procesales", en Astudillo C. y M. Carbonell (coords.), *Las comisiones de derechos humanos y la acción de inconstitucionalidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007.

302

Attard, E., *El constitucionalismo español: 1808-1978*, Valencia, Laus Deo, 1988.

Ayeni, V. O., "El ombudsman en el logro de la justicia administrativa y los derechos humanos en el nuevo milenio", en Linda C. Reif (ed.), *Libro anual del ombudsman internacional*, Canadá, Kluwer Law International, 2002.

Badillo, E., V. Martínez, y J. L. Soberanes, *Los derechos humanos en México (breve introducción)*, México, Porrúa-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2005.

Bar Cendón, A., "La regulación de los Defensores del Pueblo regionales: ¿Cooperación o conflicto?", *Revista de Derecho Político*, núm. 18-19, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1983.

Belda Pérez-Pedrero, E., *Instituciones de apoyo a gobiernos y parlamentos (Consejos, defensorías y cámaras de cuentas). Sistema de designación y notas estatutarias*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2009.

Beitz Charles, R., *La idea de los derechos humanos*, Madrid, Marcial Pons, 2012.

Beltrán Gaos, M., "La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México: una realidad y una esperanza para la protección de los derechos humanos", tesis, Valencia, Universidad de Valencia, 2002.

_____, *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, 2005.

Bernal Ballesteros, M. J., J. Olvera García, y E. Uribe Arzate, "Los derechos humanos en el contexto del Estado constitucional", *Dignitas*, núm. 21, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2013.

Beuchot, M., *Los fundamentos de los derechos humanos en Bartolomé de las Casas*, Barcelona, Anthropos, 1994.

Blanco Valdés, R., *La Constitución de 1978*, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

Bobbio, Norberto, "Presente y porvenir de los derechos humanos", *Anuario de Derechos Humanos*, núm. 1, Madrid, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense, 1882.

Burgorgue-Larsen, L. y Úbeda de Torres, A., *Las decisiones básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Madrid, Civitas, 2009.

Bustamante Donas, J., "Hacia la cuarta generación de derechos humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica", *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, núm. 1, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001.

303

Cámara de Diputados, "Comisiones estatales de derechos humanos", núm. 15, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2011.

Cano Linares, M. Á., *La actividad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en caso de amenaza a la paz*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.

Carballo Armas, P., *El Defensor del Pueblo. El Ombudsman en España y en el derecho comparado*, Madrid, Tecnos, 2003.

_____, *El Diputado del Común de Canarias*, Gran Canaria, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, 2000.

Carbonell, M., "Los derechos fundamentales y la acción de inconstitucionalidad", en Astudillo C. y M. Carbonell, *Las comisiones de derechos humanos y la acción de inconstitucionalidad*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

_____, *Una historia de los derechos fundamentales*, México, Porrúa-Comisión Nacional de los Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Carpizo, J., "Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 25, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

_____, "Principales diferencias entre el ombudsman español y el mexicano", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 10, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

_____, *Derechos humanos y ombudsman*, México, Porrúa-Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

_____, "Algunas semejanzas entre el Ombudsman español y el mexicano", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 9, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

_____, *Derechos Humanos y Ombudsman*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1993.

304

_____, "Estudios jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917, en su septuagésimo quinto aniversario", *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 132, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

_____, ¿Qué es la Comisión Nacional de Derechos Humanos?, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1990.

Carrillo Salcedo, J., "El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: una visión crítica", en Marcial Pons (ed.), *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Madrid, Ediciones Jurídicas y Sociales, 1996.

Carro Fernández-Valmayor, J., "Defensor del Pueblo y Administración Pública", en Manuel Aragón Reyes, *Estudios sobre la Constitución española (Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría)*, tomo III, Madrid, Civitas, 1991.

_____, "Las relaciones entre el Defensor del Pueblo y las figuras autónomas afines", *Revista de estudios de la Administración local y autonómica*, núm. 243, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989.

Cassin, R., «La Déclaration Universelle et la mise en ouvre des droits de l'homme», *Recueil des Cours, Tome 79*, La Haye, l'Académie de Droit International de la Haye, 1951.

Castañeda, M., *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011.

Castilla, K., "El principio pro persona en la administración de la justicia", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 20, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009.

Castillo, H., "Derechos Humanos", *El Universal*, primera sección, 8 de junio, México, 1990.

Cazorla Pérez, J. y Cano Bueso, J. B., "Los defensores del pueblo: imagen pública e interrelaciones jurídicas", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 59, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Sociales, 1988.

Chávez López, A., *Los derechos humanos, el ombudsman y la Comisión Nacional de Derechos Humanos: una visión global*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2005.

Clavellina Sotelo, M., "Los organismos públicos de derechos humanos en México: de la Procuraduría de los Pobres a la CNDH", tesis para obtener el grado de maestro, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

305

Clavero, B., *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos, 1984.

Comas-Mata Mira, C., "Cooperación internacional. El trabajo de las defensorías del pueblo en colaboración con otros actores", en Guillermo Escobar Roca (ed.) *La protección de los derechos humanos por las defensorías del pueblo*, Madrid, Dykinson, 2013.

Constenla, C., R., *Teoría y Práctica del Defensor del Pueblo*, Bogotá, México, Madrid y Buenos Aires, Temis, Ubijus, Reus, Zavalia, 2010.

Colomer Viadel, A., *El Defensor del Pueblo, protector de los derechos y libertades y supervisor de las administraciones públicas*, Madrid, Civitas, 2013.

_____, *Constitución, Estado y democracia del siglo XXI*, Valencia, Nomos, 2003.

Cora Rodríguez, J., "La institución del Valedor do Pobo", en F. Muñoz Puy y M. Otero Parga, *Los Defensores del Pueblo en España de 2000*, Santiago de Compostela, Fundación Alfredo Brañas, 2000.

Corchete Martín, M. J., *El Defensor del Pueblo y la protección de los derechos*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, 2001.

_____, "Propuestas de reforma en las relaciones Defensor del Pueblo-Comisionados parlamentarios autonómicos", *Revista Vasca Administración Pública*, núm. 56, Euskadi, Instituto Vasco de Administración Pública, 2000.

Díaz Ceballo Parada, A. B., *Conferencia mundial de derechos humanos: el tratamiento del tema en el nuevo contexto internacional*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996.

Díaz Crego, M., *Protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea y en los Estados miembros*, Madrid, Reus, 2009.

Díez, A., "La supresión de los defensores del Pueblo autonómicos ahorrarían 30 millones al año", *El País*, Madrid, 20 de junio de 2013.

Díez Bueso, L., *Los Defensores del Pueblo (Ombudsmen) de las comunidades autónomas*, Madrid, Secretaría General del Senado, 1999.

_____, "El modelo del *ombudsman* autonómico y su reflejo en la tramitación de quejas", *Revista Vasca Administración Pública*, núm. 53, Madrid, Guipúzcoa, 1999.

306

Durán Lalaguna, M., *Manual de Derechos Humanos*, Granada, Comares, 1993.

Embid Irujo, A., "Los Comisionados parlamentarios autonómicos y el control de la Administración local", *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 237, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1998.

Escalona Martínez, G., "La naturaleza de los derechos humanos", en Y. Gómez Sánchez (coord.), *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004.

Escobar Roca, G., "Del derecho débil a la fuerza de los derechos", en G. Escobar Roca (coord.) *El ombudsman en el sistema internacional de Derechos Humanos: contribuciones al debate*, Madrid, Dykinson, 2007.

Estrada, Alexei J., "El Ombudsman en Colombia y México. Una perspectiva comparada", *Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica*, núm. 7, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Fairén Guillén, V., *Defensor del Pueblo, el Ombudsman*, tomo I, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.

_____, "¿Posibilidad y convivencia de introducir a los Ombudsman en los ordenamientos jurídicos de naciones de habla ibérica?", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 14, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1980.

Fassó, G., "Iusnaturalismo", en Norberto Bobbio, N. Matteucci y G. Pasquino (eds.), *Diccionario de Política*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

Fernández, E., *Teoría de la justicia y derechos humanos*, Madrid, Debate, 1984.

Fernández Galiano, A., *Derecho natural*, Madrid, Universitas, 1991.

Fernández Rodríguez, J. J., "Defensor del Pueblo y Defensorías Autonómicas: Reflexiones sobre sus relaciones y posición recíproca", *Revista Teoría y Realidad*

Constitucional, núm. 26, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010.

_____, "Los nuevos retos para las defensorías del pueblo: bases para una reflexión", X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, 16-19 de septiembre, Lima, 2009.

Ferrajoli, L., *Derechos y garantías, la ley del más débil*, Madrid, Trotta, 2010.

_____, *Democracia y garantismo*, Madrid, Trotta, 2010.

_____, *Una discusión sobre derechos y democracias*, Madrid, Trotta, 2009.

Fix-Zamudio, H., "Intervención del doctor Héctor Fix-Zamudio, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Memoria del Quinto Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2001.

_____, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997.

_____, "El amparo mexicano como instrumento protector de los derechos humanos", *Garantías jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos en Iberoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

_____, *Protección jurídica de los derechos humanos, estudios comparativos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.

_____, *La protección jurídica y procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales*, Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México-Civitas, 1982.

_____, "Introducción al estudio procesal comparativo de la protección interna de los derechos humanos", *Veinte años de evolución de los derechos humanos*, Pamplona, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

Folchi Bonafonte, I. y Bayona Roca Mora, A., "La defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Instituciones similares al Defensor del Pueblo", *Revista Vasca de Administración Pública*, núm. 6, Euskadi, Instituto Vasco de Administración Pública, 1983.

Gallego-Huescar, C., y García Solé, F., "El Defensor del Pueblo", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 67, Madrid, Universidad Complutense, 1982.

García Morillo, J., *El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento español*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1985.

García Ramírez, S., "Ombudsman y tutela interamericana de derechos humanos", en G. Escobar Roca (coord.), *El ombudsman en el sistema internacional de derechos humanos: contribuciones al debate*, Madrid, Dykinson, 2007.

308

Gil Rendón, Raymundo, *El Ombudsman en el derecho constitucional comparado*, México, Mc Graw Hill, 2002.

Gil Robles y Gil Delgado, A., "La aportación de la institución del Defensor del Pueblo al mejor funcionamiento de la administración de justicia", *El Ombudsman judicial. Perspectivas internacionales*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993.

_____, *Diez años de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo. Problemas y perspectivas*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 1992.

_____, *El control Parlamentario de la Administración-Ombudsman-*, Madrid, INAP, 1981.

_____, "El Defensor del Pueblo e instituciones similares de ámbito territorial reducido", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, núm. 4, Madrid, Universidad Complutense, 1981.

_____, *El Defensor del Pueblo*, Madrid, Civitas, 1979.

Gómez Puente, M., "Defensor del Pueblo y Administración Tributaria" *Escritos jurídicos en memoria de Luis Mateo Rodríguez*, vol. I, Santander, Universidad de Cantabria, 1993.

González-Ares, J. A., *El Valedor do Pobo. Del Ombudsman sueco al Comisionado Parlamentario Gallego*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.

González Pérez, L. R., "El sistema no-jurisdiccional de protección de los derechos humanos en México", *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla (IUS)*, núm. 28, Puebla, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, 2011.

González Rivas, Juan J., *La Constitución española de 1978: estudio sistemático y jurisprudencial*, Madrid, Civitas, 2003.

Gordillo, A., *Derechos Humanos*, Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo, 1999.

Goslinga Remírez, Lorena et al., *Evolución del marco normativo de Ombudsman nacional mexicano: 1999-2002*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2002.

Granados Pérez, C., "Defensor del Pueblo y administración de justicia (la supervisión de la administración de justicia)", Ponencia IV, en Diez años de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo. Problemas y perspectivas, Universidad Carlos III de Madrid, 14 y 15 de enero, Madrid, 1992.

309

Gregory, R., "Comparing *Ombudsman* offices: statistics, statutory previsions, style and working practices", *Looking for ombudsman standars*, Gante, Mys & Breesch éditeurs, 2000.

Gross Espiell, H., *Estudios sobre derechos humanos II*, Madrid, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Civitas, 1988.

_____, "El *Ombudsman*, su interés en la actual situación hispanoamericana", *Revista de las Cortes Generales*, núm. 4, Madrid, Congreso de los Diputados, 1985.

Hernández Sandoval, L. A., "Hacia un *ombudsman* humanista: breves puntualizaciones críticas con arreglo en los derechos humanos", *Dignitas*, núm. 3, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2008.

Herrejón Peredo, C., *La Independencia según Ignacio Rayón*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

Hidalgo Ballina, A., *Los derechos humanos, protección de grupos discapacitados*, México, Porrúa-Instituto Internacional del Derecho y del Estado, 2006.

Jellinek, G., *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Granada, Comares, 2009.

Jiménez Asensio, R., *Apuntes para una historia del constitucionalismo español*, Madrid, Zarautz, 1992.

Lajo, R., *La Constitución española de 1978*, Madrid, Akal, 1983.

La Pergola, A., "Ombudsman y Defensor del Pueblo: apuntes para una investigación comparada", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 7, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1979.

Lara Ponte, R., *Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano*, México, Cámaras de Diputados-Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

Lasagabaster Herrarte, I., "Preámbulo: Declaración Universal de los Derechos Humanos: un mito a preservar y repensar", en Isusko Ordeñana Guezuraga (dir.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos: ayer, hoy y mañana*, Pamplona, Rodona Industria Gráfica, 2012.

Legrand, André, "Une institution universelle: L'*Ombudsman*? ", *Revue Internationale de Droit Comparé*, núm. 4, París, 1973.

310

Loewenstein, K., "Las libertades civiles en los países anglosajones", *20 años de evaluación de los derechos humanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

López Aguilar, H. B., "Perspectiva para la defensa de los derechos humanos en México", *Dignitas*, núm. 13, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2010.

López Basaguren, A. y G. Maestro Buelga, *Ararteko*, Colección de Cuadernos Autonómicos 19, País Vasco, Oñati, 1993.

López Muñoz, G. y Larraz, *El auténtico "Habeas Corpus"*, Madrid, Colex, 1992.

Luna, E. F., *Congreso y Control. Hacienda pública, responsabilidad política, Estados de emergencia, relaciones internacionales y acuerdos*, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Cuyo, 2007.

Luque Sevilla, L., *El Defensor del Pueblo Andaluz*, Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, 1984.

Madrazo, J., *El ombudsman criollo*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Academia Mexicana de Derechos Humanos, 1996.

_____, *Derechos humanos: el nuevo enfoque mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Madrid Hurtado de la, M., *Estudios de derecho constitucional*, México, Porrúa, 1980.

Maiorano, J. L., *El ombudsman, Defensor del Pueblo y de las instituciones republicanas*, Buenos Aires, Macchi, 1987.

Martin, C., *La Corte Interamericana de Derechos Humanos: funciones y competencia*, México, Fontamarra, 2004.

Martínez Bullé-Goyri, V., "La reforma constitucional en materia de derechos humanos", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLIV, núm. 130, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Martínez Cuadrado, M., *La Constitución de 1978 en la historia del constitucionalismo español*, Madrid, Mezquita, 1982.

Messner, E., "Medios del Defensor del Pueblo para resolver conflictos desde la perspectiva del Derecho Comparado", Ponencia presentada en las 5^a Conferencia Europea del Defensor del Pueblo, Las Palmas de Gran Canaria, 10 y 11 de noviembre de 1995.

311

Morales Reynoso, M. L., *La objeción de conciencia como derecho fundamental*, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México, Porrúa, 2013.

Morenilla Rodríguez, J. M., *El Convenio Europeo de Derechos Humanos: textos internacionales de aplicación*, Madrid, Móstoles, 1988.

_____, *Los sistemas para la protección internacional de los derechos humanos*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia, 1986.

_____, *El Convenio Europeo de Derechos Humanos: ámbito, órganos y procedimiento*, Madrid, Ministerio de Justicia-Secretaría General Técnica-Centro de Publicaciones, 1985.

Morell Ocaña, L., "Una teoría de la cooperación", *Documentación Administrativa*, núm. 240, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1994.

Morte Gómez, C., *El procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derecho Humanos y los requisitos de admisibilidad de la demanda*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.

Napione, G., *L'Ombudsman: Il controllore della pubblica amministrazione*, Milano, Giuffrè, 1969.

Natarén Nandayapa, C. F., *La defensa no jurisdiccional de los derechos fundamentales en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2005.

Navas Castillo, A. y Navas Castillo, F., *El Estado constitucional*, Dykinson, Madrid, 2009.

Nolasco Hernández, M. de los Á., "El ombudsman parlamentario en Suecia y las Comisiones de Derechos Humanos en México; un estudio comparativo", tesis,

Puebla, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

Noriega, A., *Los derechos humanos en México y problemas actuales que se plantean*, en Jorge Carpizo (coord.), *Las experiencias del proceso político constitucional en México y España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

Noriega Cantú, A., *Los derechos sociales creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

312

Nowak, Manfred, "De la Comisión de Derechos Humanos al Nuevo Consejo" en Jessica Almqvist y Felipe Gómez Isa (coords.), *El Consejo de Derechos Humanos: oportunidades y desafíos*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2006.

Obieta Chalbaud, J. A., *El derecho internacional de la persona humana*, Mensajero, Bilbao, 1974.

Oosting, M., "Protegiendo la integridad y la independencia de la institución de *ombudsman*: la perspectiva global", en Linda C. Reif (ed.), *Libro anual del ombudsman internacional*, Canadá, Kluwer Law International, 2002.

Oraá, J. e I. Gómez, *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, Bilbao, Deusto Publicaciones, 2008.

Ortiz Monasterio, L., "La experiencia internacional de la comisión nacional de los Derechos humanos de México", en G. Escobar Roca, *La protección de los derechos humanos por las defensorías del pueblo*, Madrid, Dykinson, 2013.

Otero Parga, M., "Réquiem por los derechos humanos", *Dignitas*, núm. 21, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2010.

_____, *Dignidad y Solidaridad dos Derechos Fundamentales*, México, Porrúa, 2006.

_____, *Estudios de derechos humanos: Introducción a los derechos humanos, objeción de conciencia y ética judicial*, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2003.

_____, "Los derechos humanos en la Constitución de 1931", en Puy Muñoz F., *Los derechos en el constitucionalismo español*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

_____, "Los derechos humanos y la institución del Defensor del Pueblo" en F. Puy Muñoz y M. Otero Parga (coords.), *Los Defensores del Pueblo en la España de 2000*, Santiago de Compostela, Fundación Alfredo Brañas, 2000.

_____, "Reflexiones en torno a los derechos humanos en el Siglo de Oro español", en Virgilio Zapatero Gómez, *Horizontes de la filosofía del derecho*, tomo I, Alcalá, Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá, 2000.

_____, *Valores constitucionales*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1999.

Parada Vázquez, J. R., *Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común*, Madrid, Marcial Pons, 1993.

Parent Jacquemin, J., *Itinerario de un pensamiento (antología de artículos periodísticos)*, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2012.

313

Peces-Barba Martínez, G., *Lecciones de derechos fundamentales*, Madrid, Dykinson, 2004.

_____, *Curso de Derechos Fundamentales I, Teoría general*, Madrid, Eudema, 1991.

_____, *Curso de Derechos Fundamentales, Teoría General*, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial de Estado de Madrid, Madrid, 1999.

_____, *Defender los derechos humanos*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 1996.

_____, *Derechos Fundamentales*, Debate, Madrid, 1989.

_____, *Derechos fundamentales*, Madrid, Universidad Complutense, 1986.

Peces-Barba, Fernández, E. y R. de Asís, *Curso de teoría del derecho*, Barcelona, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2000.

Pellón, R., "El Defensor del Pueblo, legislación española y derecho comparado", *Colectión Informe*, núm. 33, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1981.

Peña González, J., *Historia política del constitucionalismo español*, Madrid, Dykinson, 2006.

Pérez Calvo, A., "Rasgos esenciales del Defensor del Pueblo según la Constitución y la Ley Orgánica 3/1981 de 6 de abril", *Revista de Derecho Político*, num.11, Madrid, UNED, 1981.

_____, "Aspectos constitucionales del Defensor del Pueblo", *Revista del Departamento de Derecho Público*, núm. 4, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1979.

Pérez Luño, A., *Nuevos retos del Estado Constitucional: Valores, derechos, garantías*, Madrid, Defensor del Pueblo-Universidad de Alcalá, 2010.

_____, *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*, Madrid, Tecnos, 2010.

_____, *La tercera generación de derechos humanos*, Navarra, Aranzadi, 2006.

_____, *Derechos humanos y constitucionalismo en la actualidad*, en Pérez Luño A. (coord.), *Derechos humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Madrid, Marcial Pons, 1996.

314

_____, "La contaminación de las libertades en la sociedad informatizada y las funciones del Defensor del pueblo", *Anuario de Derechos Humanos*, núm. 4, 1986.

_____, *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1984.

_____, "La fundamentación de los derechos humanos", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 35, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1983.

Pérez Nieto Castro, L., *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XXXII, núm. 96, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Pérez-Ugues M. y Coromina, *Defensor del Pueblo y Cortes Generales*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1996.

Pinto, M., *La denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Buenos Aires, Del Puerto, 2005.

_____, "El principio *pro homine*. Criterios de hermenéutica y pautas para la regulación de los derechos humanos", en M. Abregú y C. Courtis, *La aplicación de los tratados de derechos humanos por los tribunales locales*, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales-Editorial del Puerto, 1997.

Prieto Sanchís, L., *Constitucionalismo y Positivismo*, México, Biblioteca de Ética-Filosofía del Derecho y Política, 1997.

Puy Muñoz F., *Teoría tópica de los Derechos Humanos*, Madrid, Colex, 2009.

_____, "Los derechos humanos en las Leyes Fundamentales de España (1936-1975)", en Puy Muñoz F. (coord.), *Los derechos en el constitucionalismo español*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

_____, "El Defensor del Pueblo pros y contras", en F. Muñoz Puy y M. Otero Parga, *Los defensores del pueblo en la España de 2000*, Santiago de Compostela, Fundación Alfredo Brañas, 2000.

_____, *Los derechos humanos cuarenta años después: 1948-1988*, Santiago de Compostela, Universidad Internacional del Atlántico-Fundación Alfredo Brañas, 1990.

_____, "El tópico: Derechos Humanos", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, núm. 95, Madrid, Editorial Reus, 1987.

_____, "El derecho a la dignidad", en homenaje a Eleuterio Elorduy, S. J. Pedro Rocamora Valls, Félix Rodríguez y Juan Iturriaga (eds.), Bilbao, Universidad de Deusto, 1978.

Quintana Roldan, C. F. y Sabido Peniche, N. D., *Derechos humanos*, México, Porrúa, 2006.

Quinzio Figueiredo, J. M., *El Ombudsman. El Defensor del Pueblo*, Santiago de Chile, Jurídicas de Chile, 1992.

Rabasa Gamboa, E., *Vigencia y efectividad de los derechos humanos en México*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1992.

Ramírez, G., *El ombudsman al alcance de todos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Cátedra Unesco de Derechos Humanos, 2009.

Ribó, R., "Necesidad y vigencia de los defensores autonómicos", *Defensores del Pueblo de Europa*, Boletín de Información, núm. 17, noviembre 2011.

Roca Roca, E., "El Defensor del Pueblo en las Comunidades Autónomas", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, núm. 14, Granada, Universidad de Granada, 1987.

Roccatti, M., *Los Derechos humanos y la experiencia del ombudsman en México*, Toluca, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 1996.

Rodríguez Boente, S. E., "Los derechos fundamentales en la Constitución de 1876", en Puy Muñoz F., *Los derechos en el constitucionalismo histórico español*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

Rodríguez Palop, M. E., *La nueva generación de los derechos humanos. Origen y justificación*, Madrid, Dykinson, 2002.

Rodríguez-Pinzón, D., "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos", en Claudia Martín *et al.* (comps.), *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, México, Universidad Iberoamericana, Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional-Fontamara, 2004.

Rodríguez-Toubes Muñiz, J., "Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1837", en Puy Muñoz F. (coord.), *Los derechos en el constitucionalismo español*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

Rovira Flórez de Quiñones, C., "Los derechos humanos en la constitución de 1869", en Puy Muñoz F., *Los derechos en el constitucionalismo histórico español*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

Rovira Viñas, A., *Comentarios a la Ley del Defensor del Pueblo*, Madrid, Aranzadi-Defensor del Pueblo, 2002.

Rowat D. C., *El Ombudsman*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Ruiz-Giménez Cortés, J., "El defensor del pueblo como institución constitucional como problema y como utopía", *Las Cortes Generales*, vol. 1, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987.

San Martín, J., "La importancia del *Ombudsman regional*", *Tercera Conferencia Europea del Ombudsman. La importancia del Ombudsman regional*, Vitoria Gaesteliz, Ararteko, 1993.

Sánchez Gil, R., "El *ombudsman* en la acción de inconstitucionalidad", en C. Astudillo y M. Carbonell (coords.), *Las comisiones de derechos humanos y la acción de inconstitucionalidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2007.

Santamaría Pastor, J. A., *El Defensor del Pueblo y la Administración*, Madrid, Presidencia de Gobierno, Actas y Documentos, 1983.

Salinas de Frías, A., *La protección de los derechos humanos en la Unión Europea*, Granada, Comares, 2000.

Sánchez Agesta, L., *Historia del constitucionalismo español (1908-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

Sánchez Ferriz, R., "Generaciones de derechos y evolución del Estado (la evolución histórico-ideológica de las declaraciones de derechos: algún apunte discrepante sobre la teoría de las diversas "generaciones" de derechos)", en Yolanda

Gómez Sánchez (coord.), *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004.

Salinas de Gortari, C., *México, un paso difícil a la modernidad*, Barcelona, Plazas y Jáñez Editores, 2000.

Sarmiento Méndez, X. A., "As funcións non tradicionais do Parlamento de Galicia", *Revista Xurídica da Universidade de Santiago de Compostela*, vol. 8, núm. 1, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico, 1999.

317

Segrestes Ríos, S., *Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2003.

Segura Ortega, M., "Derechos fundamentales en la Constitución de Cádiz de 1812", en Puy Muñoz F. (coord.), *Los derechos en el constitucionalismo español*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 2002.

Sierra Guzmán, J., *La Comisión Nacional de Derechos Humanos. Una visión no gubernamental*, México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 1992.

Soberanes Fernández, J. L., *El ombudsman nacional en los medios, una magistratura de opinión*, México, Porrúa-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009.

Solé Tura J. y Aja E., *Constituciones y períodos constituyentes en España 1808-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

Sommermann, K.-P., "El desarrollo de los derechos humanos desde la Declaración Universal de 1948", en Marcial Pons (ed.), *Derechos humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Madrid, Ediciones Jurídicas y Sociales, 1996.

Soriano, R., *El derecho de Habeas Corpus*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, Monografías, 1986.

Teja Zabre, A., *Morelos, caudillo de la Independencia mexicana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1934.

Tomás Villarroya, J., *Breve historia del constitucionalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

Torre Villar de la, E. y J. M. García Laguardia, *Desarrollo histórico del constitucionalismo hispanoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

Torres Hinojosa, R., *El ombudsman en el Estado de Tamaulipas, naturaleza y competencia*, Tamaulipas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, 2005.

Trovel y Sierra, A., *Los Derechos Humanos*, Madrid, Tecnos, 1968.

Uribe Arzate, E., "Una aproximación epistemológica a los derechos humanos desde la dimensión vivencial pragmática", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLIV, núm. 132, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

318

Vallarta Plata, J. G., *La protección de los derechos humanos, régimen internacional*, México, Porrúa, 2006.

Vanney, M. A., "Potestas, Auctoritas y Estado Moderno, Apuntes sobre el pensamiento político de Álvaro D'Ors", *Cuadernos Empresas y Humanismo*, núm. 109, Navarra, Universidad de Navarra, 2009.

Varela Suanzes-Carpegna, J., "Los ombudsman regionales en el ordenamiento jurídico español: su ámbito subjetivo de competencias", en Parlamento Vasco, *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas. Aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, vol. II, Granada, Parlamento de Andalucía, 1984.

_____, "La naturaleza jurídica del Defensor del Pueblo", *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 8, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1983.

Vasconcelos, J., *Breve historia de México*, México, Continental, 1956.

Vega García de, P., "Los órganos del Estado en el contexto político institucional del proyecto de Constitución", en *La Costituzione Spagnola nel trentennale della Costituzione Italiana*, Forni, Bolonia, 1978.

Venegas Álvarez, S., *Origen y devenir del ombudsman*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

Ventura, M. E. y Zovatto, D., *La función consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, naturaleza y principios 1982-1987*, Madrid, Civitas, 1989.

Vera, R., "Comisión Gubernamental de Vigilancia. La Protección de los Derechos Humanos, encomendada a quienes la violan", *Revista Proceso*, núm. 710, México, 1990.

Vera Santos, José Manuel, *El Defensor del Pueblo en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

Zapatero Gómez, V., "Procedimientos no jurisdiccionales de protección en el ámbito estatal", *Tutela de los derechos humanos*, Madrid, Defensor del Pueblo, 2003.

Legislación

Acta Constitutiva y de Reforma 1847, www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/reformas-1847.pdf, junio de 2013.

Carta de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/documents/charter>, marzo de 2013.

319

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf, noviembre 2013.

Carta Magna inglesa de 1215, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/17.pdf>, febrero de 2003.

Constitución de Apatzingán de 1814, www.munimex.com/apatzingan/decretoconstitucional.html, junio de 2013.

Constitución de Bayona de 1808, biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/804/10.pdf, julio de 2013.

Constitución de Cádiz, www.congreso.es/constitución/ficheros/históricas/cons_1812.pdf, julio 2013.

Constitución española de 1845, http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1845, julio de 2013.

Constitución española de 1869, www.congreso.es/constitución/ficheros/históricas/cons_1869.pdf, julio de 2013.

Constitución española de 1876, http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca_digital/libros./Anonimos/Anonimo%20%201876.%20La%20restauracion%20de%20la%20monarquia.pdf, julio de 2013.

Constitución española de 1931, www.congreso.es/constitución/ficheros/históricas/cons_1931.pdf, julio de 2013.

Constitución española de 1978, <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/index.htm>, abril 2013.

Constitución mexicana de 1824, <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conhist/pdf/1824.pdf>, junio de 2013.

Constitución mexicana de 1836, www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1836.pdf, junio de 2013.

Constitución mexicana de 1857, www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, junio de 2013.

Constitución de Virginia de 1776, http://www.iesmartilhuma.org/departaments/CSocials/Santi/PortalHistoria/bloc2/Documents/declaracion_de_derechos_de_virginia_de_1776.pdf, febrero de 2013.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, abril de 2013.

Convención Americana sobre Derechos Humanos, www.oas.org/dil/eso/tratados_B-32_Convención_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm, julio de 2013.

Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/352/24.pdf, julio de 2013.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp, julio de 2013.

Declaración de Independencia de las Colonias Americanas, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/22.pdf>, febrero de 2013.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf>, marzo de 2013.

Declaración Universal de Derechos Humanos, <http://www.un.org/es/documents/udhr>, mayo de 2013.

Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, [www.unhchr.ch/hurido.nsf/\(Symbol\)/A.conf.157.23.Sp](http://www.unhchr.ch/hurido.nsf/(Symbol)/A.conf.157.23.Sp), mayo de 2013.

Decreto de Hidalgo contra la esclavitud, las gabelas y el papel sellado, cid.politicas.unam.mx/semgeopolitica/textos_selectos/n2_2011/geopol_altep2_2_20011_1.pdf, junio de 2013.

Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/estatutoCIDH.asp>, marzo de 2013.

Ley 36/1985, de 6 de noviembre, por la que se regulan las relaciones entre la institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas, http://www.defensordelpueblo.es/es/Quienes/Que/Anexos/Ley36_1985.html, agosto de 2013.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, http://www.cndh.org.mx/Normatividad_CNDH, septiembre de 2013.

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/l_MarcoLegal/leycodhem.pdf, septiembre de 2013.

321

Ley del Valedor do Pobo, <http://www.valedordopobo.com/index.php?s=48>, agosto de 2013.

Ley del *Habeas Corpus* der 1679, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/19.pdf>, febrero de 2013.

Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, <http://www.defensordelpueblo.es/es/Quienes/Que/Anexos/LeyOrganica3-1981.html>, agosto de 2013.

Ley sobre la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, <http://www.tijuana.gob.mx/Leyes/pdf2011/leyes/Leyderhu.pdf>, noviembre de 2013.

Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero y establece el procedimiento en materia de desaparición involuntaria de personas, https://www.cjf.gob.mx/documentos/2011/HTML/DGDHEGyAI/Tortura/Tortura/DOCUMENTOS/Punto_II/II.15.pdf, noviembre de 2013.

Pacto de Derechos Civiles y Políticos, <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966PactoDerechosCivilesPoliticos.htm>, marzo de 2013.

Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966PactoDerechosEconomicosSocialesyCulturales.htm>, marzo de 2013.

Principios de París, www1.umn.edu/humanrts/instree/Sparisprinciples.pdf, abril de 2013.

Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, www.corteidh.or.cr/reglemnto/regla_esp.pdf, abril de 2013.

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo, <http://www.defensordelpueblo.es/es/Quienes/Que/Anexos/reglamento.html>, agosto de 2013.

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Valedor do Pobo, <http://www.valedordopobo.com/index.php?s=174&i=28>, agosto de 2013.

Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/I_MarcoLegal/reglamentodfensoriasmunicipales.pdf, septiembre de 2013.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/conocenos/ReglamentoCNDH2013.pdf>, septiembre de 2013.

322

Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/I_MarcoLegal/reglamentointernodo2009.pdf, septiembre de 2013.

Tratado de la Unión Europea, http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm, noviembre de 2013.

Tratado de Lisboa, http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm, noviembre de 2013.

The Bill of Rights de 1689, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2698/20.pdf>, febrero de 2013.

Sentimientos de la Nación, www.bicentenario.es/doc/8130914.htm, junio de 2013.

Documentos oficiales

Boletín de Información, núm. 17 de la Red Europea de Defensores del Pueblo, *Defensores del Pueblo de Europa*, <http://www.ombudsman.europa.eu/es/activities/annualreports.faces>, noviembre de 2011.

Cámara de Diputados, LX Legislatura, *Crónica de la reforma del artículo 102 constitucional en materia de derechos humanos*, Archivo General de la Nación, México, 1992.

Informe anual 2012, Comisión Nacional de Derechos Humanos, http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2012_I.pdf, septiembre de 2013.

Informe anual 2013, Comisión Nacional de Derechos Humanos, http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2013_I.pdf, marzo de 2014.

Informe anual 2012, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/pdfs/info2012.pdf>, octubre de 2013.

Informe anual 2013, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, <http://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/pdfs/informe2013.pdf>, marzo de 2014.

323

Informe anual 2012, Defensor del Pueblo, <http://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/anual/index2012.html>, junio de 2013.

Informe anual 2013, Defensor del Pueblo, http://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/anual/Documentos/Informe_2013.pdf, marzo de 2014.

Informe ordinario 2012, Valedor do Pobo, <http://www.valedordopobo.com/index.php?s=112&i=131>, junio de 2013.

Informe ordinario 2013, Valedor do Pobo, <http://www.valedordopobo.com/index.php?s=112&i=133>, marzo de 2014.

Segundo informe semestral de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, diciembre 1990-junio, <http://www.cndh.org.mx>, marzo de 2014.

Soberanes Fernández, José Luis, Recomendación General Número 5, México, Distrito Federal, 14.04.2003, <http://www.CNDH.org.mx/recomen/general/005.htm>, octubre de 2013.

Mesografía

Anónimo, "Asturias suprime su Defensor del Pueblo", *El Mundo*, Política, 21 de junio de 2013, <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/06/21/espana/1371807764.html>, mayo de 2014.

Anónimo, "Cuatro comunidades renunciaron a tener defensor y otra lo suprimió", *La Voz de Galicia*, Análisis, 15 de mayo del 2012, <http://www.lavozdegalicia.es/>

noticia/galicia/2012/05/07/cuatro-comunidades-renunciaron-tener-defensor-suprimio/0003_201205G7P4993.htm, mayo de 2014.

Beltrán Gaos, M., *La protección descentralizada de los derechos humanos en México y España*, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1510/6.pdf>, febrero de 2013.

Bravo Melgoza, V. M., "Medios de Control Constitucional", en *México y España*, www.scjn.gob.mx/Transparencia/Lista/Becarios/Attachments/28/Becarios_028.pdf, mayo de 2013.

324

Cajica Lozada, G., *Algunos conceptos, distinciones, y aspectos interesantes en la tesis positiva de la separación entre derecho y moral*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/3/pr/pr9.pdf>, noviembre de 2013.

Carbonell, M. y Sánchez Gil, R., ¿Qué es la constitucionalización del derecho?, Instituto de Investigaciones Jurídicas, www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/15/cnt/cny3.pdf, noviembre de 2013.

Carpizo, J., *Algunas reflexiones sobre el ombudsman y los derechos humanos*, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/592/5.pdf>, noviembre de 2013.

_____, *Algunas preocupaciones sobre la institución del ombudsman*, file:///C:/Users/Lic.%20Bernal/Desktop/conclusiones%20ll.htm, noviembre de 2013.

Cuéllar Martínez, R., *Estándares mínimos para el establecimiento y funcionamiento del ombudsman*, <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/BibliotecaV2/html/Ombudsman.html>, junio de 2013.

Diccionario Universal de Términos Parlamentarios, www.diputados.gob.mx./cedia/biblio/virtual/dip/dicc.tparla/o.pdf, noviembre de 2013.

Fernández Ruiz, J., *Derechos humanos y ombudsman en México*, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/883/14.pdf>, septiembre de 2013.

Larios Díaz, A., "La protección no jurisdiccional de los derechos humanos", Diplomado de Derechos Humanos, 27 y 28 de septiembre, México, 2012, <http://www.defensoria.ipn.mx/Documents/DDH8G/MODULO%202/MODULO%202.pdf>, noviembre de 2013.

Maiorano, J. L., *Perfil de un buen ombudsman*, http://www.jorgeluismaiorano.com/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=56, diciembre de 2013.

Mercado A et al., "González Pérez presidirá la CNDH", *Milenio, Política*, 13 de noviembre de 2014, www.milenio.com/politica/cndh_nuevo_presidente-eligen_ombudsman-cndh_y_nuevo_presidente_o_408559356.html, noviembre de 2014.

Ortega Martínez, J., *Sociedad de la información y derechos humanos de la Cuarta Generación. Un desafío inmediato para el Derecho Constitucional*, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1510/26.pdf>, marzo de 2013.

Soberanes Fernández, J. L., *El ombudsman en México*, www.ordenjuridico.gob.mx, septiembre de 2013.

Villalba Benítez, L., "La tutela de los derechos fundamentales y el Defensor del Pueblo. Estudio comparativo de la institución del Defensor del Pueblo en España y Paraguay", tesis para obtener el grado de maestra en Administración y Gestión Pública, Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Administración Pública, 2003, <http://www.portalfio.org/inicio/repositorio/libros/latutelaydefensor.pdf>, septiembre de 2013.